

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 000007

27 FEB 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO
DIRECTIVO No 009 de 2019”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias en especial las de la ley 30 de 1992, Acuerdo Estatuario No 013 de 2016, y el Acuerdo del Concejo Municipal de No 044 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que, el Acuerdo del Consejo Directivo 02 de 2014 constituye las disposiciones legales y administrativas que conforman el estatuto docente de la institución universitaria, y establece en su artículo 23 y siguientes, los términos de la carrera docente
2. Que, en virtud del Acuerdo Estatuario No. 13 de 2016 de la Institución Universitaria de Envigado, es el Consejo Directivo quien tiene la facultad para reglamentar la forma de vinculación de los docentes de carrera, mediante concurso público de méritos.
3. Que, el Acuerdo No 009 de 2019, en el artículo 8, en relación a los requisitos de los aspirantes para la convocatoria pública de méritos para docentes, en el literal g estableció como requisito: copia de distinciones o premios recibidos a título profesional.
4. Que, dicho requisito ha sido motivo por parte de la comunidad académica de continuos debates por su subjetividad, haciéndolo inocuo.
5. Que, la incapacidad por parte de los aspirantes de dar cumplimiento efectivo a este requisito, género en el concurso de méritos No 01-2019, declarar desierto algunos cargos de dicha convocatoria, y descartar hojas de vida de docentes con altamente calificados.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Derogar el literal g del artículo 8 del Acuerdo del Consejo directivo No. 009 de 2019 por medio del cual “Se deroga el Acuerdo Consejo Directivo N°006 de 2011 (Convocatoria Pública de Méritos para docentes) y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas disposiciones que sea contrarias.

Dado en el Municipio de Envigado **27 FEB 2020**

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

